

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de abril de 1977.-

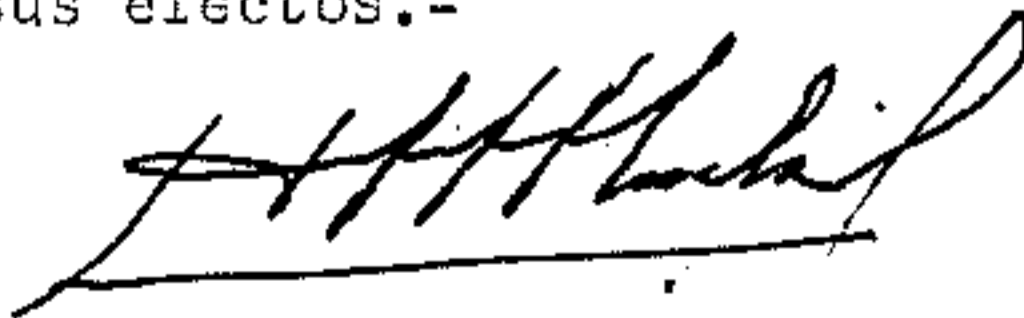
Visto el presente expediente Nº 208.157/76 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que solicita autorización para efectuar un acto licitatorio con el objeto de adquirir maderas peticionadas por la División Trabajos y Servicios y el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 45/76;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas / particulares obrantes a fs. 10/12.-

2º) El importe aproximado de PESOS: ONCE MILLONES CIENTO OCHO MIL (\$ 11.108.000.--), destinado a / atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Otras Inversiones" (1-05-002-5-51-5120-325) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1977.-

3º) Regístrese y devuélvase a la citada Dirección, a sus efectos.-



HORACIO H. HEREDIA